



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Tulcán

Guía del Inmigrante colombiano

en Tulcán



Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano



Contenido

Presentación

¿Qué tipo de visas otorga?.....	4
¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?.....	5
Registro ante las oficinas consulares colombianas.....	5
¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?.....	5
Información para tener en cuenta si visita o reside en el país.....	6
¿Quiénes tienen derecho a trabajar?.....	6
¿Cómo encontrar trabajo?.....	7
¿Cómo se accede a los servicios médicos?.....	7
El sistema de seguridad social (seguros y subsidios)	
La seguridad social para la familia y los niños	
El sistema educativo.....	7
La universidad	
¿Cómo comenzar una carrera universitaria?.....	8
¿Dónde ofrecen orientación para estudiantes universitarios	
Homologación: educación superior, diplomas escolares extranjeros	
y valoración de certificados	
¿Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa?.....	8
Servicios de asesoría y orientación	
Servicios de asesoría general.....	9
Adopción	
Personas sin hogar	
Trata de personas y tráfico de migrantes.....	9
Situación Migratoria-Irregularidad	
Enfermedades crónicas.....	9
Problemas familiares (violencia doméstica y divorcio).....	10
Hogares para mujeres	
Redes y programas de interés para colombianos en el exterior.....	10
¿Dónde encontrar abogados?	
Números de emergencia y otros servicios.....	10
Números de emergencia generales	
Emergencia en carretera	
Otros servicios de emergencia especializados.....	11
Servicios públicos - Empresas suministradoras	
Servicios de transporte	

| Presentación

Estimados colombianos:

La GUÍA DEL INMIGRANTE COLOMBIANO es una iniciativa que brinda herramientas e información sencilla y práctica, de apoyo a los inmigrantes en el país de acogida.

En este espacio se han incluido los principales aspectos que un inmigrante debe conocer sobre el lugar al que llega, se han reseñado las entidades y organizaciones prestadoras de servicios, colegios, universidades, etc., que ofrecen servicios en español, o se destacan por su trabajo con la comunidad latina, con trayectoria y reconocimiento. La información de las entidades públicas corresponde a su competencia temática.

Este documento es una guía básica de orientación. Debe tenerse en cuenta que, aunque los enlaces suministrados se encuentran vigentes, algunos de los procedimientos, requisitos, vínculos e información cambian o pueden cambiar con el transcurso del tiempo, y además no abarca la totalidad de la información.

Desde la Dirección de Asuntos Migratorios y Consulares de la Cancillería esperamos que esta guía sea de utilidad para nuestros connacionales y por favor, recuerden la importancia de diligenciar su registro consular en el consulado más cercano si se encuentra en otro país; los datos personales que se suministran son de carácter confidencial y se manejan de acuerdo con las leyes pertinentes únicamente para propósitos de localización en caso de emergencia, contacto con el consulado, actividades de interés para la comunidad y estadísticas.

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

¿Qué tipo de visas otorga?



Los nacionales colombianos no requieren visa para ingresar a territorio ecuatoriano en calidad de turista por estancias hasta de 90 días.

A continuación encontrará información sobre los tipos de visa que expide el Estado ecuatoriano:

Visa – Visitante Temporal

Podrán acceder a este visado las personas extranjeras que ingresen al Ecuador de manera temporal para actividades turísticas o de tránsito. Se otorga por un término de 90 días prorrogables hasta 180 días.

Visa – Residencia Temporal

Residencia temporal es la condición migratoria que autoriza la estadía en el territorio ecuatoriano sujeta a renovación por una sola vez, a la que acceden las personas extranjeras que ingresan al país (Art. 60 Ley Orgánica de Movilidad Humana) * El tiempo de validez estará sujeto a excepciones. Se otorga por un término de dos años (visas Unasur y Mercosur)

Visa – Residencia Permanente

el extranjero debe cumplir al menos una de las siguientes condiciones:

- Cumplir al menos 21 meses en calidad de residente temporal y presentar la solicitud correspondiente previo al vencimiento de la condición migratoria que ostenta;
- Haber contraído matrimonio o mantener unión de hecho legalmente reconocida con una persona ecuatoriana o extranjera con residencia permanente; (MREMH-SSMC-2017-0558-M)



-Ser extranjero menor de edad o persona con discapacidad que dependa de una persona ecuatoriana o de un extranjero que cuente con residencia permanente; o,

-Ser pariente dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad de un ciudadano ecuatoriano o de un ciudadano extranjero con residencia permanente en el Ecuador.

¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
- Consulados ecuatorianos en el exterior.

Registro ante las oficinas consulares colombianas



En el consulado al momento de presentar solicitudes o realizar trámites.

Datos de contacto:

Teléfono local: 00593 6 2252458 / 00593 6 2250317

Dirección: Calle Olmedo y 10 de Agosto. Edificio La Catedral Mezzanine

Correo electrónico: ctulcan@cancilleria.gov.co

También a través del siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gov.co/registro-consular>

¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?



Los menores de edad colombianos y extranjeros titulares de visa de residente en Colombia, deben presentar para salir del país los siguientes requisitos:



- Pasaporte vigente o documento de viaje válido que lo reemplace.
- Registro Civil.
- Permiso de salida suscrito por el (los) padre (s) que no viajen con el infante o adolescente.

Información para tener en cuenta si visita o reside en el país

El ingreso a Ecuador se puede realizar mediante Tarjeta Andina tramitada con la cédula de ciudadanía en las respectivas oficinas de Migración o con pasaporte vigente sellando las correspondientes entradas y salidas, lo cual le permite permanecer en Ecuador en calidad de turista por un término de 90 días prorrogables hasta 180 días.

En la Zona de Integración Fronteriza -ZIF, esto es de Carchi, Sucumbios, Esmeraldas e Imbabura, no requiere realizar proceso de migración, sin embargo, se debe contar con los respectivos documentos de identidad o de viaje.

Si viaja con vehículo particular, es indispensable que realice la internación temporal del vehículo en el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador -SENAE (ubicado en la frontera), esta internación se debe devolver a la salida, de lo contrario se incurre en una sanción diaria.

Si el vehículo no está a nombre del conductor, se debe presentar autorización autenticada y apostillada por parte del propietario.

¿Quiénes tienen derecho a trabajar?



Todas las personas que cuenten con estadía legal y visa para realizar actividades permitidas por la ley.



¿Cómo encontrar trabajo?



- Anuncios en periódicos e internet
- Bolsas de Empleos
- Red de amigos y familiares

¿Cómo se accede a los servicios médicos?



- Afiliación voluntaria al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS
- Afiliación por contrato laboral al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS
- Afiliación instituciones de salud privadas

El sistema de seguridad social (seguros y subsidios)

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS

La seguridad social para la familia y los niños

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS

El sistema educativo



Ministerio de Educación

La universidad

- Universidad Politécnica Estatal del Carchi – UPEC (Tulcán – Carchi)
- Universidad Técnica del Norte (Ibarra – Imbabura)
- Universidad Católica de Ecuador (Ibarra – Imbabura)



¿Cómo comenzar una carrera universitaria?

Presentando un examen denominado “Ser Bachiller” y de acuerdo al puntaje obtenido se puede optar a la carrera seleccionada.

¿Dónde ofrecen orientación para estudiantes universitarios?

- Instituciones Educativas de Educación Superior
- SENESCYT (Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación)

Homologación: educación superior, diplomas escolares extranjeros y valoración de certificados

SENESCYT (Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación)

¿Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa?



- Superintendencia de Compañías
- SRI (Sistema de Rentas Internas)
- Cámaras de Comercio

Servicios de asesoría y orientación

- Oficinas de Migración
- Consulados
- Policía Nacional
- ONG's



Servicios de asesoría general

- Oficinas de Migración
- Consulados
- Policía Nacional
- ONG's

Adopción

Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES

Personas sin hogar

Consejo Cantonal de Protección de Derechos (Tulcán - Ibarra).

Trata de personas y tráfico de migrantes

- Consulados
- Policía Nacional
- Consejo Cantonal de Protección de Derechos (Tulcán - Ibarra).

Situación Migratoria-Irregularidad

- Oficinas de Migración
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
- Consulados
- ONG's

Enfermedades crónicas

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS



Problemas familiares (violencia doméstica y divorcio)

- Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia
- Consejo Cantonal de Protección de Derechos (Tulcán - Ibarra).

Hogares para mujeres

Casa de Acogida MUTP (Tulcán - Carchi)

Redes y programas de interés para colombianos en el exterior

Programa Colombia Nos Une de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores: www.colombianosune.com

¿Dónde encontrar abogados?

- Defensoría Pública de Ecuador
- Defensoría del Pueblo
- Directorio ecuatoriano e internet
- Colegio de Abogados

Números de emergencia y otros servicios



911 - Servicio Integrado de Seguridad ECU 911

Números de emergencia generales

911 - Servicio Integrado de Seguridad ECU 911

Emergencia en carretera

911 - Servicio Integrado de Seguridad ECU 911



Otros servicios de emergencia especializados

911 - Servicio Integrado de
Seguridad ECU 911

Servicios públicos - Empresas suministradoras

- Corporación Nacional de
Telecomunicaciones – CNT
- Empresa Pública Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de
Tulcán EPMAPA-T
- EMELNORTE (Servicio de energía)

Servicios de transporte

- Cooperativas de Transporte de Pasajeros Interprovincial (Turismo,
Gacela, Flota Imbabura, Expreso Tulcán, Expreso San Gabriel y Expreso
Espejo).
- Cooperativas de Taxis (Rápido Nacional, Los Pupos y Taxi Ejecutivo)



**El futuro
es de todos**

Cancillería
Consulado de Colombia
en Tulcán

**Dirección de Asuntos Migratorios,
Consulares y Servicio al Ciudadano**